



Asamblea General

Distr. limitada
18 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

26º período de sesiones

Tema 9 de la agenda

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas
conexas de intolerancia: seguimiento y aplicación de
la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

Etiopía (en nombre del Grupo de Países Africanos): proyecto de resolución

26/... Puesta en práctica del Decenio Internacional de los Afrodescendientes: proyecto de programa de actividades

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 68/237 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2013, en la cual la Asamblea proclamó el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024,

Recordando también su resolución 25/33 sobre la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y la labor emprendida a tal efecto por el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y Programa de Acción de Durban,

Teniendo presente el plazo del 30 de junio de 2014 establecido por la Asamblea General para el examen y la subsiguiente aprobación del proyecto de programa de actividades,

1. *Decide* transmitir a la Asamblea General con carácter urgente, por conducto de los oficios del Presidente de la Asamblea General y su facilitador, el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y Programa de Acción de Durban que contiene el proyecto de programa de actividades en su forma actual¹;

2. *Invita* a la Asamblea General a proceder con el examen y la subsiguiente aprobación del proyecto de programa de actividades para poner en práctica el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzará el 1 de enero de 2015.

¹ A/HRC/26/55.

